



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0048838/2013



VISTO

El pedido de autorización presentado por la Prof. Patricia Mercado, para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado en el marco de la Especialización en Adolescencia de la Facultad de Psicología y Filosofía y Humanidades de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Patricia Mercado se desempeña como Profesora Asistente con dedicación exclusiva de la cátedra de "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que el curso se denomina "Propuestas educativas para responder a la diversidad" y tendrá una duración de quince horas;

que el pedido se encuadra en los términos de las Ordenanzas Nro. 5/00 y 90/02 del H.C.S. y del H.C.D. respectivamente;

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **AUTORIZAR** a la Prof. Patricia Mercado, legajo Nro. 25.694, a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado "Propuestas educativas para responder a la diversidad" en el marco de la "Especialización en Adolescencia".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 322  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES